MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Teléfono N° 021-3261946
Gobierno Municipal Cerca de la Gente

Resolución I. M. No.76/2020

José Leandro Oviedo, 30 de noviembre de 2.020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2020 – ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N°380.306, A FAVOR DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE CON RUC N°2193811-3, POR EL MONTO TOTAL DE GS 65.480.000 (SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES).------

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de noviembre de 2020, emanada del Comité Evaluador, referente a la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2020 – ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N°380.306.----------

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador se ha cumplido el procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2020 – ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N°380.306, habiéndose la misma cumplido con todos los requisitos de las normativas legales.----------

Que, en vista que no se cuenta con la cantidad mínima de tres oferentes para la apertura, evaluación y adjudicación de las ofertas, la CONVOCANTE de igual manera realiza la apertura, evaluación y adjudicación de ofertas, bajo responsabilidad, y el amparo de la RESOLUCION DNCP N°5695/2019, art. 30.----------

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" dice: *Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*,----------

Que luego del estudio de la oferta presentada y conforme al Dictamen del Comité Evaluador, corresponde a esta Intendencia adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2020 – ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N°380.306, A FAVOR DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE CON RUC N°2193811-3, POR EL MONTO TOTAL DE GS 65.480.000(SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES).----------

Que, el art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" dice ***... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*** ----------

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/10 - ORGANICA MUNICIPAL, establece: "DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE. Son atribuciones del intendente Municipal:... *j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y* ***realizar las adjudicaciones.....***"

Por tanto, la Intendenta Municipal, en uso de sus atribuciones:

MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO Secretaría — Celia Micaela Cabrera Cabrera, Secretaria General, Municipalidad de José Leandro Oviedo

MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO Intendencia — Abg. Del Pilar Rivas Salinas, Intendenta Municipal, José Leandro Oviedo

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2020 – ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N°380.306, A FAVOR DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE CON RUC N°2193811-3, POR EL MONTO TOTAL DE GS 65.480.000(SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES), bajo el amparo de la RESOLUCION DNCP N°5695/2019, art. 30.----------

Art. 2° **NOTIFICAR** a los oferentes participantes del presente llamado.----------

Art. 3° **SUSCRIBIR** el Contrato con la citada empresa, conforme al contrato Pro Forma incluido dentro de las Bases y Condiciones de la presente Contratación.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO Secretaria

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO Intendencia

.....	.....
Talia Micaela Cabrera Cabrera.	**Abog. Del Pilar Vázquez Cabrera.**
Secretaria General	**Intendenta Municipal.**
José Leandro Oviedo.	**José Leandro Oviedo.**